



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 8 0 8
EN CONCÓN, 2 1 AGO 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1.090, de fecha 14 mayo 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Contratación Profesional y Técnicos Programa Ges", ID: 2598-24-LE18.
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Contratación Profesional y Técnicos Programa Ges", ID 2598-24-LE18.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-24-LE18, de fecha 11 junio 2018.
- i) Oferta técnica de los oferentes, 6 aceptadas.
- j) Acta de Evaluación N° 18, de fecha 25 de junio 2018, Propuesta Pública 2598-24-LE18, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- k) Decreto Alcaldicio N° 1.585, de fecha 25 de julio 2018, que adjudica la Propuesta Pública 2598-24-LE18.
- l) Decreto Alcaldicio N°1716, de fecha 13 de agosto 2018, Autorícese y Procédase a la reevaluación de la Propuesta Pública y Déjese sin efecto ítem N°1, servicios profesionales de Odontólogo.
- m) Acta de Re adjudicación Propuesta Publica 2598-24-LE18, de fecha 16 de agosto 2018.
- n) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

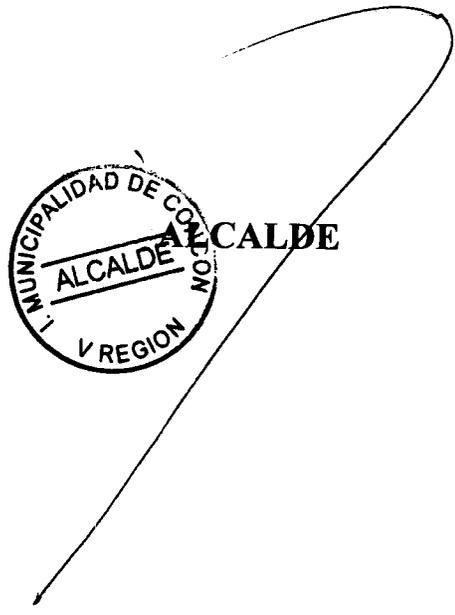
1. **READJUDÍQUESE**, Ítem N°1 de la Propuesta Pública 2598-24-LE18, denominada "CONTRATACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICOS PROGRAMA GES" al Sr.: **PABLO ANDRÉS MOLINARE SEVERINO RUT:** [REDACTED], de profesión Cirujano Dentista.

- El monto de los honorarios se designará de la siguiente forma:

TOTAL RECURSO HUMANO	HORAS SEMANALES	VALOR HORA	MONTO MENSUAL	ESTADOS DE PAGO	TOTAL ANUAL
ODONTÓLOGO	44	\$ 11.000	\$ 1.936.000	7	\$ 13.552.000.-

2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
20 AGO 2018
RECIBIDO HORA: _____